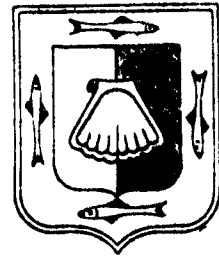




# BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



## LAS LEYES Y DEMAS

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico:

DIRECCION:  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase.  
Registro DGN-No. 0140863  
Características 315112816

## Gobierno del Estado de B. Cfa. Sur

### PODER EJECUTIVO

T A R I F A APROBADA POR EL H. VII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA PAZ, EN LA XX REUNION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 1992, A LA QUE DEBERAN SUJETARSE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE AUTOMOVILES DE ALQUILER.



TARIFA APROBADA POR EL H. VII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA PAZ, EN LA XX REUNION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DIA 27 DE ENERO DE 1992, A LA QUE DEBERAN SUJETARSE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE AUTOMOVILES DE ALQUILER, = (TAXIS).

LA PRESENTE TARIFA DEBERA OBRAR FIJADA EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DEL SERVICIO PUBLICO (TAXIS), Y EN CASO DE CUALQUIER ALTERACION A LA MISMA, DEBERA LLAMARSE A LOS TELEFONOS 2 07 81 Y 2 04 77 DONDE ATENDERAN SU QUEJA.

=====

TRASLADO DE UNA A QUINCE CUADRAS .....	\$ 6,000.00
DEJADA A MAS DE QUINCE CUADRAS .....	200.00
SERVICIO A DOMICILIO SOLICITADO VIA TELEFONICA .....	1,000.00
A EL CENTENARIO .....	20,000.00
A EJIDO CHAMETLA .....	15,000.00
AL AEROPUERTO INTERNACIONAL .....	30,000.00
A COMPAÑIA # 20 DE LA SECRETARIA DE MARINA Y FIDEPAZ .....	8,000.00
AL TRAILER PARK "EL CARDON", ROFOMEX Y COL. GUAYCURA Y PERICUES. CICIMAR Y CET DEL MAR .....	7,000.00
HOTEL LA CONCHA BEACH RESORT .....	6,000.00
HOTEL RIVIERA DEL SOL, LA POSADA, GRAN BAJA, CALAFIA Y PALMIRA. DEL CENTRO DE LA PAZ AL COUNTRY CLUB PALMIRA Y CLUB DEL CORTES. A LAS PLAYAS DE EL COROMUEL .....	15,000.00
C.F.E. PUNTA PRIETA Y ESCUELA DE PESCA .....	10,000.00
VIAJE A PICHILINGUE (ESPECIAL) .....	12,000.00
DEL CENTRO DE LA PAZ A LAS PLAYAS DE BALANDRA .....	15,000.00
PANTEON MUNICIPAL (ENTRADA PRINCIPAL) .....	15,000.00
COLONIAS ANTONIO NAVARRO RUBIO, CIUDAD DEL CIELO Y AGUSTIN = OLACHEA .....	35,000.00
COLONIAS GUADALUPE VICTORIA, MAGISTERIAL Y FRANCISCO VILLA ...	50,000.00
COLONIAS COLINA DEL SOL Y COLINA DE LA CRUZ (PARTE BAJA) .....	6,000.00
COLONIAS COLINA DEL SOL Y COLINA DE LA CRUZ (PARTE ALTA) .....	7,000.00
CONJUNTO HABITACIONAL PEDREGAL DEL CORTES .....	7,000.00
COLONIAS GUELATAO Y PROLONGACION LAZARO CARDENAS .....	9,000.00
COLONIA LOMA LINDA (PARTE BAJA) .....	7,000.00
COLONIA LOMA LINDA (PARTE ALTA) .....	7,000.00
COLONIA OBRERA .....	8,000.00
COLONIA INFONAVIT, DIRECCION DE SEGURIDAD Y TRANSITO Y CERESO ..	9,000.00
COLONIA S.E.P. Y ASENTAMIENTOS HUMANOS COLINDANTES .....	7,000.00
COLONIA LIBERTAD, INDECO HASTA CONASUPO .....	7,000.00
COLONIA REVOLUCION Y COLINDANTES .....	8,000.00
ACEITERA LA PAZ Y MERCADO DE ABASTOS .....	8,000.00
COLONIA 8 DE OCTUBRE-PRIMERA Y SEGUNDA SECCIONES .....	8,000.00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR .....	8,000.00
COLONIA EL CALANDRIO .....	8,000.00
AL RASTRO MUNICIPAL .....	12,000.00
A EL MEZQUITITO .....	25,000.00
A CENTROS NOCTURNOS (CARRETERA AL SUR) .....	10,000.00
A ZONA INDUSTRIAL, FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL SUR Y CONDOMI- NIOS SETRA .....	35,000.00
COLONIA BENITO JUAREZ Y HERMANOS FLORES MAGON .....	8,000.00
COLONIA ROMA (RINCONADA) .....	8,000.00
POR CADA HORA CONTINUA DE SERVICIOS .....	7,000.00
POR CADA HORA DE SERVICIOS EN FUNERALES .....	40,000.00
COLONIA AGUA ESCONDIDA Y YONKES (CARRETERA A LOS PLANES) .....	30,000.00
A COLONIAS LOS TABACHINES, LA FUENTE Y CALAFIA .....	12,000.00
SERVICIO DE TAXIS COLECTIVOS (PESEROS) .....	15,000.00
	1,000.00

LOS TRASLADOS QUE NO ESTEN COMPRENDIDOS EN ESTA TARIFA SERAN CONVENCIONALES  
SEGUN LA DISTANCIA Y EL ESTADO DEL TIEMPO.

LA PAZ, B.C.S., ENERO 28 DE 1992.



PRESIDENTE MUNICIPAL,

ANTONIO WILSON GONZALEZ

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. LEONEL COTA MONTAÑO

SECRETARIA GENERAL

9o. REGIDOR COMISIONADO DE TRANSPORTE

PACIANO GUADALUPE ALVAREZ CASTILLO

LIC. ESTHELA PONCE BELTRAN  
SINDICO

JOSE LUIS JORDAN VERDUZCO  
XIII REGIDOR

MANUEL GUINONEZ ORNELAS  
XVI REGIDOR

TARIFA TURISTICA APROBADA POR EL H. VII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA PAZ, EN LA XX REUNION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DIA 27 DE ENERO DE 1992, A LA QUE DEBERAN SUJETARSE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO PUBLICO DE AUTOMOVILES DE ALQUILER (TAXIS).

LA PRESENTE TARIFA DEBERA FIJARSE EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DEL SERVICIO PUBLICO (TAXIS), Y EN CASO DE CUALQUIER ALTERACION A LA MISMA, DEBERA LLAMARSE A LOS TELEFONOS 2 07 81 Y 2 04 77 DONDE ATENDERAN SU QUEJA.

= = = = =

I) PARTIENDO DEL HOTEL RIVIERA DEL SOL:

AL AEROPUERTO INTERNACIONAL "MANUEL MARQUEZ DE LEON".....	\$	30,000.00
COLECTIVO DESPUES DE 5 PASAJEROS (POR PERSONA).....		6,000.00
AL CENTRO DE LA CIUDAD.....		10,000.00
A LA PLAYA "COROMUEL".....		24,000.00
AL HOTEL "LA CONCHA BEACH RESORT".....		24,000.00
AL HOTEL Y CENTRO DE CONVENCIONES "PALMIRA".....	\$	20,000.00
A LA PLAYA "PICHILINGUE" .....	:	36,000.00
COLECTIVO DESPUES DE 5 PASAJEROS (POR PERSONA).....	:	8,000.00
A LA PLAYA DE "PUERTO BALANDRA".....		60,000.00
COLECTIVO DESPUES DE 5 PASAJEROS (POR PERSONA).....		14,000.00

II) PARTIENDO DEL HOTEL Y CENTRO DE CONVENCIONES PALMIRA:

AL AEROPUERTO INTERNACIONAL "MANUEL MARQUEZ DE LEON".....		42,000.00
COLECTIVO DESPUES DE 5 PASAJEROS (POR PERSONA).....		10,000.00
AL CENTRO DE LA CIUDAD.....		11,000.00
A LA PLAYA "COROMUEL".....		11,000.00
AL HOTEL "LA CONCHA BEACH RESORT".....		11,000.00
AL HOTEL "RIVIERA DEL SOL".....		20,000.00
A LA TERMINAL Y PLAYA DE "PICHILINGUE".....		30,000.00
COLECTIVO DESPUES DE 5 PASAJEROS (POR PERSONA).....		8,000.00
A LA PLAYA DE "PUERTO BALANDRA".....	:	54,000.00
COLECTIVO DESPUES DE 5 PASAJEROS (POR PERSONA).....		12,000.00

III) PARTIENDO DEL HOTEL LA CONCHA BEACH RESORT:

AL AEROPUERTO INTERNACIONAL "MANUEL MARQUEZ DE LEON".....		48,000.00
COLECTIVO DESPUES DE 5 PASAJEROS (POR PERSONA).....		12,000.00
AL CENTRO DE LA CIUDAD.....		18,000.00
AL HOTEL "RIVIERA DEL SOL".....		24,000.00
A LA PLAYA "PICHILINGUE".....		24,000.00
COLECTIVO DESPUES DE 5 PASAJEROS (POR PERSONA).....		8,000.00
A LA PLAYA DE "PUERTO BALANDRA".....		54,000.00
COLECTIVO DESPUES DE 5 PASAJEROS (POR PERSONA).....		12,000.00
AL HOTEL Y CENTRO DE CONVENCIONES "PALMIRA".....		12,000.00

LA PAZ, B.C.S., 28 DE ENERO DE 1992.



PRESIDENTE MUNICIPAL

*Antonio Wilson Gonzalez*  
ANTONIO WILSON GONZALEZ

SECRETARIA GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL

*Leonel Cota Montano*  
~~LIC. LEONEL COTA MONTANO~~

LX REGIDOR COMISIONADO DE TRANSPORTE

*Paciano Guadalupe Alvarez Castillo*  
PACIANO GUADALUPE ALVAREZ CASTILLO

*Esthela Ponce Beltran*  
LIC. ESTHELA PONCE BELTRAN  
SINDICO

*Jose Luis Jordan Verduzco*  
JOSE LUIS JORDAN VERDUZCO  
XIII REGIDOR

*Manuel Quiñonez Ornelas*  
MANUEL QUIÑONEZ ORNELAS  
XVI REGIDOR



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DELEGACION ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR  
 OFICINA PARA COBROS DEL I.M.S.S.

OC-20

**CONVOCATORIA PARA REMATE**

A las 9:00 horas del día 21 de Febrero de 19 92 se rematarán al mejor postor en el domicilio de AGUSTIN OLACHEA E INDEPENDENCIA, los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados en BÓDEGA DE OFNA. PARA COBROS UBICADA EN BLVD. AGUSTIN OLACHEA E INDEPENDENCIA EN CD. CONSTITUCION, B.C.S.

sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en el Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos muebles deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Nacional Financiera, S.A., Garantizando el 10% del importe de la base del remate; se admitirán estas hasta las 15:00 horas del día anterior al remate.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos: nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro federal de contribuyentes, si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del registro federal de contribuyentes, el domicilio social y la cantidad que ofrezcan por los bienes objeto del remate conforme a lo dispuesto en los Artículos 181 y 182 Código Fiscal de la Federación.

Expediente	Bimestre	SEGUNDA		ALMONEDA		Postura Legal
		Crédito	Importe	Deudor	Base del Remate	
M47-12448-10	1, 2 y 3/91	911003621, 911013712, 911008636.			\$17'705,902.	
DEUDOR: SISTEMA MUNICIPAL DE TRANSPORTE URBANO.						
		- UN AUTOBUS MCA. FORD 1980, SERIE 126405, MOTOR 795-B, COLOR AMARILLO, CAMION No. 15.			\$15'600,000.	\$10'400,000.
		- UN AUTOBUS MOD. 1980, SERIE 126407, MOTOR 79R, COLOR AMARILLO, CAMION No. 11			15'600,000.	10'400,000.
		- UN AUTOBUS DINA 1986, MOTOR TJ121MD3425L07, SERIE 30-00174B6B, RFA 7754453.			13'200,000.	8'800,000.
					<u>\$44'400,000.</u>	<u>\$29'600,000.</u>

17 de Enero de 19 92

EL JEFE DE LA OFICINA

C. GRACIELA BRISEÑO GONZALEZ  
 BIGG-581004.-



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DELEGACION ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR  
 OFICINA PARA COBROS DEL I.M.S.S.

OC-20

**CONVOCATORIA PARA REMATE**

A las 10:00 horas del día 14 de FEBRERO de 19 92 se rematarán al mejor postor en el domicilio de ALLENDE Y FELIX ORTEGA, los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados en BODEGA DE OFNA. PARA COBROS  
UBICADA EN ALLENDE ENTRE FELIX ORTEGA Y MARCELO RUBIO RUIZ  
 sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en el Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos muebles deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Nacional Financiera, S.A., Garantizando el 10% del importe de la base del remate; se admitirán estas hasta las 15:00 horas del día anterior al remate.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos: nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro federal de contribuyentes, si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del registro federal de contribuyentes, el domicilio social y la cantidad que ofrezcan por los bienes objeto del remate conforme a lo dispuesto en los Artículos 181 y 182 Código Fiscal de la Federación.

SEGUNDA ALMONEDA

Expediente	Bimestre	Crédito	Importe	Deudor	Base del Remate	Postura Legal
A09-10653-10	5/86	914024646				
	6/86	914024647				
	1/87	914024648				
	2/87	914024649				
	1/90	919002095				
	2/90	919002539	\$8'915,116.			

DEUDOR: AUTOMOTRIZ BAJA CAL, S.A.

UN LOTE DE REFACCIONES MARCA "FORD" CONSISTENTES EN MOLDURAS, DEFENSAS, TOLVAS, COFRE, COSTADO, PUERTA, RADIADORES, TANQUE DE GASOLINA, EMPAQUES Y DIVERSAS PARTES, TODO PARA DIFERENTES TIPOS Y MODELOS DE AUTOS DE LA MISMA MARCA HACIENDO UN TOTAL DE 87 PIEZAS. \$23'047,475. \$15'364,982.

14 de ENERO de 19 92

EL JEFE DE LA OFICINA

GRACIELA BERRIO GONZALEZ  
 BIC-581004

# **BOLETIN OFICIAL**

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

**PALACIO DE GOBIERNO**

**LA PAZ, B.C.S.**

**Dirección:**

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

**Correspondencia de Segunda Clase.— Registro DGC—Núm. 014 0883  
Características 315112816**

**Condiciones:**

**(Se publica los días 10, 20 y último de cada mes).**

Los Avisos se cobrarán a razón de 0.005% del Salario Mínimo diario la palabra por cada publicación, excepto los mineros que pagarán la mitad 0.0025%. Para el efecto se contarán las palabras con que se denomine la Oficina y se designe su ubicación, el título del Aviso (Remate, Edicto etc.) y la firma y antefirma del signatario. En las cifras se contará una palabra por cada guarismo.

## **S U S C R I P C I O N E S :**

<b>POR UN SEMESTRE</b>	<b>1.15% del Salario Mínimo diario.</b>
<b>POR UN AÑO</b>	<b>2.30% del Salario Mínimo diario.</b>

No se sirven suscripciones por menos de seis meses. Número del día 0.20% del Salario Mínimo diario, atrasados 0.40% del Salario Mínimo diario. Previo pago adelantado en las Oficinas Recaudadoras del Gobierno del Estado.

**Impreso: Talleres Gráficos del Estado, Navarro y Melitón Albáñez.**

No se hará ninguna publicación, sin la autorización de la Secretaría General de Gobierno y sin la comprobación de haber cubierto su importe en la Secretaría de Finanzas.